

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 192/25.

Nº: 346

PERIODO LEGISLATIVO: 2025

Extracto:

PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 314/25
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA 18° EDICIÓN
DE LA CABALGATA DE INTEGRACIÓN 2025

Entró en la Sesión de: 15 de Diciembre 2025.

Girado a la Comisión N°: P/R - Aprobado

Orden del día N°: 37

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 01 OCT 2025



VISTO la nota presentada por el Presidente de la Asociación Tradicionalista de Doma y Folklore de la ciudad de Ushuaia, Dn. Sergio Adrián DOMINGUEZ; **Y**
CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita se declare de interés provincial la "18° Edición de la Cabalgata de Integración 2025", que se desarrollará desde el día 18 al 21 de Diciembre del corriente año, uniendo las tres ciudades de la Provincia.

Que dicho evento, cuenta con la participación de gauchos de todas las edades, que se congregan con sus pares tanto de Río Grande y los anfitriones de la ciudad de Tolhuin de la 21° Edición de la "Fiesta Provincial del Gaucho Fueguino".

Que la Asociación Tradicionalista es una O.N.G, que trabaja continuamente con el fin de preservar los valores culturales de nuestro pueblo, promoviendo en las nuevas generaciones para continuar con el camino de conservar las tradiciones gauchas.

Que por lo expuesto, se considera oportuno declarar de Interés Provincial la 18° Edición de la Cabalgata de Integración 2025, que se llevará a cabo entre los días 18 y 21 de Diciembre del corriente año.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial la 18° Edición de la Cabalgata de Integración 2025, que se llevará a cabo entre los días 18 y 21 de Diciembre del corriente año, de acuerdo a la nota presentada por el Presidente de la Asociación Tradicionalista de Doma y Folklore, Dn. Sergio Adrián DOMINGUEZ; por los motivos expuestos en los considerandos

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quien corresponda. Cumplido. Archivar.-

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

314 / 25

Cristian RIGONI FUENTES
Jefe Dpto. Trámite Documental
Dirección Despacho Presidencia
Poder Legislativo

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego A.C.E.F.A.S. Poder Legislativo Presidencia			
REGISTRO	30 SET. 2025	13:05	
674	<i>Suel</i>	folios	
FIRMA			



USHUAIA, 29 DE SETIEMBRE DE 2025.-

Patricia LOCKLEY DOWDING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

PRESIDENTA DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL

VICEGOBERNADORA MONICA URQUIZA :

Por medio de la presente y con el mayor de los respetos, la Asociación Tradicionalista de Doma y Folklore de Ushuaia, se dirige a Ud. con el fin de solicitarle se declare de Interés Provincial a una Edición más de la Cabalgata de Integración 2025, la cual sería la 18° Edición, que organiza y participa nuestra asociación desde nuestra ciudad desarrollarse desde el 18 al 21 de diciembre del corriente año, uniendo como en cada oportunidad las tres ciudades de nuestra querida provincia, en la cual gauchos de todas las edades congregan con sus pares de la ciudad de Río Grande y los anfitriones de la ciudad de Tolhuin 21° Edición de la "Fiesta Provincial del Gaucho Fueguino".

Como es de vuestro conocimiento, la Asociación es una O.N.G que a pesar de no contar con recursos económicos, viene trabajando incansablemente con el fin de preservar los valores culturales de nuestro pueblo y fomentar en las nuevas generaciones continuar con este camino de conservar nuestras tradiciones gauchas.

Le dejamos los contactos de las Autoridades de la Asociación: Secretario Gastón López 02901 - 15586669, Presidente Domínguez Adrián 02901 – 15486685.

Atte.

SERGIO ADRIAN DOMINGUEZ

PRESIDENTE

Asociación Tradicionalista de Doma y Folklore
Ruta Nacional N° 3, km 3066
asoc.trdi.domafolklore@gmail.com

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidenta del Poder Legislativo